



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 JUN 2019

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0970/19

EXPTE. N° 4519/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura LOGICA de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 339/19 se fija el cronograma de actos para llevar adelante el concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta las imposibilidades y excusaciones de miembros del Jurado se recomienda suspender la constitución del Jurado;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades otorga el visto bueno para suspender el cronograma del concurso mencionado;

Que es necesario emitir resolución para suspender los actos fijado por Res. H. N° 339/19, hasta tanto se establezca un nuevo cronograma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H. N° 339/19 por la cual se fija el cronograma de actos para llevar adelante la sustanciación del concurso para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura LOGICA de la carrera de Filosofía, Plan 2000, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Filosofía que deberá proponer una lista de Jurados para completar titulares y suplentes

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Departamento Docencia, publicar en Boletín Oficial y cartelera, cumplido siga a la Escuela de Filosofía para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la presente resolución.

DD/19


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa